

PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. viernes 28 de julio de 2006

número 60

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director: LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ Subdirector: LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTUALIZACIÓN del Plan de Desarrollo Urbano de San Buenaventura, Coahuila, 2006-2009.

ACTA ORDINARIA No. 5

EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA SIENDO LAS 12:37 PM DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2006 REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO EJERCICIO 2006-2009 CELEBRARON LA QUINTA JUNTA ORDINARIA, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENES PRESIDENTE MUNICIPAL ASI COMO EL C. GENARO HUMBERTO RODRIGUEZ LARA Y EL C. ELADIO JUAN VILLARREAL DE LA GARZA SINDICOS MUNICIPALES Y EL C. PORFR. MANUEL FLORES MERDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL CUERPO DE REGIDORES.

1ER REGIDOR C. PROFRA. NORMA ARACELY MEDRANO ESTRADA

2DO REGIDOR C. RUMALDO MARTINEZ NAVARRO 3ER REGIDOR C. ESPERANZA L. MENDEZ LARA

4TO REGIDOR C. ELIER ADRIAN ZUÑIGA IBARRA

5TO REGIDOR C. ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO

6TO REGIDOR C. PROFRA, NORMA ALICIA ARREDONDA GARCIA

7MO REGIDOR C. PROFRA. ROSALINA MARTINEZ NAÑEZ

ORDEN DEL DIA

LISTA DE ASISTENCIA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

INFORME DE COMISIONES PUNTOS A TRATAR ASUNTOS GENERALES CIERRE LEGAL DE LA SESION

DESARROLLO

- 1.- APROBADO EL ORDEN DEL DIA Y COMPROBADA LA ASISTENCIA TOTAL, SE DECIDIRA CORUM LEGAL Y ES ABIERTA LA SESIÓN VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN ELLA PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE ESTA.
- 2.- SE DA LECURA AL ACTA ANTERIOR.
- 3.- INFORME DE COMISIONES

EN ESTE PUNTO LA C. ESPERANZA LETICIA MENDEZ LARA INFORMA QUE PERSONAL DE ECOLOGIA DEL ESTADO VISITARON EL EJIDO SAN ANTONIO DE LA CASCADA Y LA VIERON MUY DETERIORADA Y PLANEAN MANO UN PROYECTO DE RESERVA ECOLOGICA. LA C. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCIA INFORMA QUE SU DEPARTAMENTO Y COMO ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE TURISMO VAN A MANEJAR UN PROYECTO DE TURISMO EN EL EJIDO SAN ANTONIO DE LA CASCADA Y QUE POSTERIORMENTE PRESENTARA EL PROYECTO.

C. DAVID A. ALVAREZ JIMENEZ COMENTA QUE LOS PROYECTOS DE ECOLOGIA Y TURISMO NO CHOCAN SIN QUE SE PUEDEN COMPAGINAR.

4.- PUNTOS A TRATAR

PLAN DE DESARROLLO URBANO

SE PRESENTO AL PLENO DEL CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO. DESPUES DE ANALIZARLO EL PLENO DEL CABILDO DECIDIO AUTORIZARLO POR UNANIMIDAD.

DONACION DE AREA VERDE PARA EL ASILO DE ANCIANOS EL C. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENES PROPONE AL PLENO DEL CABILDO LA DONACION DE UN TERRRENO MUNICIPAL PARA AREA VERDE.

PROPUESTA ACEPTADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CABILDO.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE VINOS Y LICORES PARA APERTURA DOMINICAL. SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE VINOS Y LICORES DE LA APERTURA DOMINICAL POR EL MOTIVO DEL EVENTO DEL MUNDIAL DE FUTBOOL, DESPUES DE COMPARTIR DIFERENTES PUNTOS DE VISTA LOS REGIDORES LLEGAN A LA SIGUIENTE CONCLUSION AUTORIZAR LA APERTURA DOMINICAL DEL 4 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DEL 2006 POR MAYORIA POR ESTAR MUY CERCANO EL EVENTO DE LAS FERIAS DEL 14 DE JULIO DEL 2006.

EL PLENO DEL CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD QUE EL C. PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. PROFR. HECTOR MANUEL FLORES MENDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FIRMEN LOS VALES DE GASOLINA.

EL PLENO DEL CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD QUE EL C. PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS SINDICOS C. GENARO HUMBERTO RODRIGUEZ LARA, ELADIO JUAN VILLARREAL DE LA GARZA LE DEN SEGUIMIENTO AL DESLINDE DE SAN BUENAVENTURA CON EL MUNICIPIO DE NADADORES COAH.

ASUNTOS GENERALES

- EL CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD QUE SIGA VIGENTE EL DESCUENTO DEL 50% EN LOS PERMISOS DE CIRCULAR SIN PLACAS Y CIRCULAR SIN LICENCIA.
- EL CABILDO EN PLENO AUTORIZA DE FORMA UNANIME EL DESCUENTO DEL 50% EN LOS RECARGOS DEL PREDIAL.
- EL CABILDO EN PLENO AUTORIZA UNANIMEMENTE 15 DIAS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE REFRENDO A LOS DEPOSITOS QUE HAYAN ABONADO Y LOS DEPOSITOS QUE ESTAN EN PASIVO TIENE QUE PAGAR SU REFRENDO.
- EL C. PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL LEE LA POPUESTA DE LA C. GLORIA GAYTAN MARTINEZ DE INDEMNIZACION Y PENSION DEL SR. ABELINO MARTINEZ BERNAL. DE ACUERDO AL ARTICULO 45 DEL CONRATO COLECTIVO DE TRABAJO DESPUES DE EXPRESAR DIFERENTES PUNTOS DE VISTA LOS REGIDORES LLEGARON A LA CONCLUCIÓN DE AUTORIZARLA POR UNANIMIDAD POR HABER ANALIZADO EL DICTAMEN MEDICO.
- C. PROFRA. ROSALINDA MARTINEZ NAÑEZ COMENTA QUE SE ESTA VIAJANDO A LA CIUDAD DE SALTILLO EN LOS MUEBLES PARTICULARES Y QUE VA A PASAR SI LLEGAN A TENER UN PERCANCE MECANICO. LA C. PROFRA. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCIA COMENTA QUE A ELLA LE CHOCARON LA CAMIONETA EN SALTILLO Y COMENTA QUE SI VAN AYUDAR A PAGAR EL DEDUCIBLE DEL SEGURO. EN BASE A LOS COMENTARIOS ANTERIORES SURGEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, LA PRIMERA PROPUESTA ES LA DE UNA COMPENSACION DE \$1500.00 POR MES Y LA SEGUNDA DE \$1000.00 POR MES PARA APOYO DE UNA POSIBLE EVENTUALIDAD Y SE AUTORIZARIA A LA SIGUIENTES FIGURAS AL C. PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENEZ, NORMA ARACELY MEDRANO ESTRADA, PRIMER REGIDOR, C. RUMALDO MARTINEZ NAVARRO, C. ESPERANZA LETICIA MENDEZ LARA, TERCER REGIDOR, C. ELIER ADRIAN ZUÑIGA IBARRA, CUATRO REGIDOR, C. ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO, QUINTO REGIDOR, C. PROFRA. NORMA ALICIA ARREDONDO GARCIA, SEXTO REGIDOR, C. PROFRA. ROSALINDA MARTINEZ NAÑEZ, SEPTIMO REGIDOR, C. GENARO HUMBERTO RODRÍGUEZ LARA, SINDICO MUNICIPAL, C. ELADIO JUAN VILLARREAL DE LA GARZA, SINDICO FISCALIZADOR, C. PROFRA. LUISA IRENE NAVA GARCIA, TESORERA MUNICIPAL, C. CALORINA VAZQUEZ BARRERA CONTRALOR MUNICIPAL, C. PROFR. HECTOR MANUEL FLORES MENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESULTANDO GANADORA LA SEGUNDA PROPUESTA POR VOTO DE CALIDAD QUE FUE LA DE UNA COMPENSACION DE 1000.00 POR MES QUE PUEDEN SER PAGADEROS EN UNA EXIBICION O 500.00 POR QUINCENA.
- C. ELADIO JUAN VILLARREAL DE LA GARZA HACE EL COMENTARIO DE QUE LOS MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO NO SE LES DE MAL USO Y PROPONE QUE LOS MUEBLES DESPUES DE CUMPLIR CON SU LABOR SE QUEDEN POR LA NOCHE EN LA PRESIDENCIA PROPUESTA ACEPTADA POR UNANIMIDAD.
- EL C. GENARO HUMBERTO RODRIGUEZ LARA PROPONE AL CABILDO LA AMPLIACION DEL DECRETO PARA LA ESCRITURACION DE LA COLONIA AMPLIACION SOLIDARIDAD PROPUESTA ACEPTADA POR UNANIMIDAD.
- EL C. GENARO H. RODRIGUEZ LARA INFORMA DE UNA SOLICITUD DEL JUEZ DE CONGREGACION SANTA GERTRUDIS PARA DONACION DE TERRENO DE LA AREA VERDE SE AUTORIZO POR UNANIMIDAD PREVIO CHEQUEO DE SINDICOS.
- LA C. PROFRA. ARACELY MEDRANO ESTRADA DA A CONOCER LOS GASTOS EXEDENTES POR EVENTOS DE ABRIL Y MAYO PARA SU APROBACION YA QUE NO SE OBTUVO LA RESPUESTA QUE SE ESPERABA DE LOS PROVEEDORES EN LA RECOPILACION DE REGALOS PARA EL DIA DEL NIÑO SE EXCEDIO EN \$3,500.00 APROXIMADAMENTE. EN EL EVENTO DE DIA DE LAS MADRES EN LA PLAZA DE TOROS SE EXCEDIO CON \$12,000.00 APROXIMADAMENTE. EL DIA DEL MAESTRO SE EXCEDIO CON \$13,000.00 APROXIMADAMENTE Y TAMBIEN PARA SU AUTORIZACIÓN EL GASTO QUE SE EFECTUO PARA LAS MAMAS QUE TRABAJAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL GASTO EFECTUADO EN ESTE EVENTO FUE DE \$15,000.00 APROX.

SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CABILDO TODOS LOS GASTOS MENCIONADOS QUE EN TOTAL DAN \$40000.00 APROX.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA SESION ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA AL INICIO INDICADO SIENDO VALIDOS Y LEGALES LOS ACUERDOS TOMADOS EN

ELLA DAMOS FE------

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. DAVID ACENCION ALVAREZ JIMENEZ (RÚBRICA)

PRIMER REGIDOR

C. PROFRA. NORMA A. MEDRANO ESTRADA (RÚBRICA)

TERCER REGIDOR

C. ESPERANZA L. MENDEZ LARA (RÚBRICA)

QUINTO REGIDOR

C. ELMA LETICIA RODRIGUEZ FERRIÑO (RÚBRICA)

SÉPTIMO REGIDOR

C. PROFRA. ROSALINDA MARTINEZ NAÑEZ (RÚBRICA)

SINDICO FISCALIZADORA

C. ELADIO JUAN VALLARREAL DE LA GARZA (RÚBRICA)

SEGUNDO REGIDOR

C. RUMALDO MARTINEZ NAVARRO (RÚBRICA)

CUARTO REGIDOR

C. ELIER ADRIAN ZUÑIGA I. (RÚBRICA)

SEXTO REGIDOR

C. PROFRA. NORMA A. ARREDONDO (RÚBRICA)

SÍNDICO MUNICIPAL

C. GENARO A. RODIGUEZ L. (RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PRFR. HECTOR M. FLORES M. (RÚBRICA)



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA 2006



ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTORIO DE DESARROLLO URBANO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA 2006-2009

- INTRODUCCION
- FUNDAMENTACION JURIDICA
- ASPECTOS PRELIMINARES
- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD
- DIAGNOSTICO PRONOSTICO
- Ámbito regional
- Ámbito Micro regional
- Ámbito Urbano
- Medio Natural
- ASPECTO SOCIOECONOMICO
- Suelo Urbano
- Vivienda
- Infraestructura
- Vialidad y Transporte
- Equipamiento Urbano
- Medio Ambiente
- Imagen Urbana
- Estructura Urbana
- Funcionamiento del centro de Población
- Síntesis de Problemática Urbana
- NIVEL NORMATIVO
- Objetivo
- Condicionantes de Planeacion del Sector Desarrollo Urbano
- NIVEL ESTRATEGICO
- Politica de Desarrollo Urbano
- Opciones de Crecimiento Urbano
- Estructura Urbana, Usos, Destinos y Reservas
- Limites del Centro de la Población
- PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO A CORTO PLAZO
- INSTRUMENTAL
- Administración del Desarrollo Urbano

INTRODUCCION

A) PLANEACION DE DESARROLLO URBANO.

El desarrollo urbano constituye un elemento clave de la vida en sociedad; en este sentido adquiere una relevancia vital, su presencia es factor de identidad en las localidades del Estado y representa un reto el proyectarlo a niveles de mayor bienestar social.

B) PROBLEMÁTICA URBANA.

El crecimiento desordenado de las ciudades genera en la mayoría de los casos, serias desigualdades económicas en la población, que se traducen en diferencias sociales, en clases y privilegios, en índices mayores de desempleo y en incremento migratorio campo-ciudad que afecta el desarrollo urbano con otro tipo de problemas como son:

La marginalidad, la contaminación, la agresividad social, la invasión de predios entre otros.

C) NECESIDADES DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

Las demandas sociales superan la disponibilidad de recursos para enfrentarla, de ahí de existencia de rezagos e infraestructura y equipamiento urbano y la preocupación constante de las

autoridades que desean su solución inmediata, en atención a lo anterior la solución a esta problemática debe darse de manera integral debiendo ser abordados por la sociedad en su conjunto en el marco de una planeacion democrática coordinada por el Estado, en base al ordenamiento del crecimiento urbano que responde a los requerimientos inmediatos y futuros.

El estudio y análisis de las necesidades urbanas y las medidas propuestas para cubrirla en forma sistematizada, es lo que llamamos la planeacion del desarrollo urbano.

DEFINICION

Lograr un crecimiento equilibrado y racional del municipio y la superación de la forma de vida de sus habitantes, estableciendo la base para la programación de acciones, obras y servicios como resultado del análisis y sus propuestas y es un instrumento técnico, jurídico y administrativo.

OBJETIVO

Lograr la solución a los problemas urbanos más significativos mediante la ejecución de las obras y acciones propuestas, otorgando a la población bienestar que facilite sus actividades.

ALCANCE

La planeación democrática exige la participación de la comunidad como un ingrediente activo en los instrumentos de planeacion cumpliendo con el sistema nacional de planeacion ya establecido.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El fundamento jurídico para que sea el Estado el rector y el coordinador del desarrollo nacional y, por ende, de la planeación, lo constituyen los artículos 25 y 26 constitucionales.

Las bases jurídicas de la planeación del desarrollo urbano en México se establecen a partir de las reformas a los artículos 27, 73, y 115 constitucionales, las cuales definen el orden jurídico y dan validez a las normas de ordenamiento territorial a través de los planes de desarrollo urbano del país.

El artículo 27 constitucional señala que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

La adición al **articulo 73** constitucional faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos.

El artículo 115 constitucional otorga facultades a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Para tal efecto, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley General de Asentamientos Humanos

A partir de las modificaciones y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 constitucionales, y en particular las del artículo 73, el 6 de febrero de 1976 se expide la Ley General de Asentamientos Humanos. El día 21 de julio de 1993 se expide la nueva Ley de Asentamientos Humanos, que abrogo la anterior.

Esta ley establece las bases de concurrencia de los tres ordenes de gobierno, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, señalando además, los instrumentos por medio de los cuales se llevará a cabo la planeación y regulación de dicho ordenamiento.

Referente a las regulaciones a la propiedad y con objeto de cumplir con los fines señalados en el artículo 27 constitucional en materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, esta ley establece que el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión o cualquier otro derivado de la tenencia de bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se

sujetará a las provisiones, reservas, usos y destinos que determinen las autoridades competentes, en los planes o programas de desarrollo urbano aplicables.

El artículo 8º de la Ley General de Asentamientos Humanos señala que corresponde a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, la atribución de formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado.

En congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, se elaboró la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, siendo aprobada por el Congreso del Estado el 30 de junio de 1994 y publicada en el Periódico Oficial de fecha 26 de julio del mismo año. Esta ley abroga la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Fraccionamientos y la Ley de Protección y Fomento de la construcción y de la urbanización, publicadas en los Periódicos Oficiales de fecha 2 de febrero de 1977, 30 de marzo de 1984 y 15 de agosto de 1959 respectivamente.

La nueva Ley tiene como objeto establecer la concurrencia del Estado y de los municipios para la ordenación y regulación del desarrollo urbano y de asentamientos humanos en el territorio estatal.

El articulo 68 establece que una vez formulados los proyectos de planes y programas de desarrollo urbano establecidos en esta ley, con los elementos y características que se prevén en la misma, serán remitidos por la Secretaría o por la Unidad Municipal encargada del desarrollo urbano del municipio según proceda al Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado o al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano respectivo, para que emita su opinión.

El artículo 69 indica que una vez recibido por los Consejos, el proyecto del plan o programa de desarrollo urbano de que se trate, contarán con 30 días hábiles para emitir su opinión. En caso de no hacerlo en dicho término, se considerará que su opinión es favorable para que el plan o programa sea aprobado por la autoridad competente.

El artículo 72 menciona que una vez aprobados los programas de desarrollo urbano, deberán ser enviados por la Secretaría o, en su caso, por los Ayuntamientos para la publicación de su memoria descriptiva, completa o abreviada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Se inscribirán íntegramente en el Registro Público y en los registros de planeación de desarrollo urbano que corresponda, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se inicie su vigencia.

Los planes y programas serán obligatorios para los particulares y para las autoridades correspondientes, una vez que se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entren en vigor según lo determine el acto de su aprobación.

El artículo 76 contempla que los planes y programas de desarrollo urbano podrán modificarse, derogarse o abrogarse, cuando:

- I.- Exista una variación sustancial de las condiciones o circunstancias que les dieron origen;
- II.- Surjan técnicas diferentes que permitan una ejecución más eficiente;
- III.- No se inicien en la fecha señalada o dejen de cumplirse en las etapas de ejecución, salvo caso fortuito o fuerza mayor; y
- IV.- Sobrevenga otra causa de ordeno (sic) de interés general que haga recomendable adoptar alguna de esas medidas.

En ningún caso podrá abrogarse un programa de desarrollo urbano, sin que en la resolución correspondiente se declare la vigencia de uno nuevo.

El artículo 77 indica que la modificación o abrogación, podrá ser solicitada ante la autoridad correspondiente por:

- I.- El Gobernador del Estado;
- II.- La Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado;
- III.- Los Ayuntamientos de la entidad, por conducto del Presidente Municipal correspondiente;
- IV.- El Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado;
- V.- Cada uno de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano;

VI.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal Estatal o Municipal que realicen actividades vinculadas con el desarrollo urbano en la entidad; y

VII.- Las personas físicas o morales distintas de las anteriores, cuando se vean afectadas por ellos severamente.

En todo caso, la autoridad competente estará facultada para negarse a acordar afirmativamente las solicitudes que reciba en los términos de este artículo. Deberá negarlas siempre que con ellas pudieran afectarse, directa o indirectamente, el orden público o el interés general.

El artículo 78 menciona que toda modificación a los planes o programas directores de desarrollo urbano se sujetará al mismo procedimiento establecido para su formulación y expedición. Si fuera solicitada por dependencias, entidades, instituciones o personas físicas o morales distintas de las que esta ley establece como autoridad en la materia, la solicitud deberá presentarse ante la Secretaría o los ayuntamientos respectivos, por conducto del presidente municipal acompañado del estudio técnico que la justifique.

En todo caso, las modificaciones que sean aprobadas deberán inscribirse en el Registro Público y en los registros estatal y municipal de desarrollo urbano.

Plan Estatal de Desarrollo

El plan establece como política general del Gobierno del Estado: fortalecer la soberanía de la entidad, promover la libertad y los derechos humanos de los coahuilenses; fortalecer los valores y la cultura democrática, y fomentar un desarrollo económico autosustentable, que permita enfrentar los retos de la recomposición económica mundial y aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo de integración comercial con América del Norte, para resolver los problemas de los sectores menos favorecidos, mejorar el ingreso general, promover el equilibrio regional, y sentar las bases para un mejor futuro, con paz, estabilidad y desarrollo.

Uno de los objetivos que el Gobierno del Estado se plantea como prioritarios es de promover el bienestar social de acuerdo a la prioridad que cada comunidad le otorgue a la atención de las necesidades básicas de: alimentación, vivienda, salud, educación, agua potable, alcantarillado, electricidad, pavimentación, transporte y espacios deportivos y recreativos.

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo del Estado, en sus artículos 24, 25 y 26, contempla la formación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, órgano de opinión y consulta en materia de planeación y desarrollo urbano.

El día 27 de enero de 1995, en la presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila, se integró el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de este municipio.

En la reunión ordinaria del día 27 de febrero de 1995, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano deciden participar activamente en la formulación del Plan Director de Desarrollo Urbano de San Buenaventura, definiéndose en reuniones posteriores, grupos de trabajo, mismos que habrían de encargarse de recabar información respecto a diferentes aspectos relacionados con el desarrollo urbano, partiendo de un consenso a través de la aplicación de una encuesta que sirvió como base para la elaboración del diagnóstico de los componentes urbanos de la localidad, y la propuesta de estrategias.

Es importante destacar la disponibilidad que los habitantes de la localidad demostraron para lograr el objetivo de contar con un instrumento de planeación urbana que ordene el crecimiento de su localidad.

AMBITO REGIONAL

1.1 LOCALIZACION

El municipio de San Buenaventura se localiza en el centro de Coahuila en las coordenadas 101° 32' 48" longitud oeste y 27° 03 45 latitud norte a una altura de 490 mts. sobre el nivel del mar (figura 1).

Limita al norte con el municipio de Múzquiz, al sur con Frontera y Nadadores, al noroeste con el municipio de Nadadores, al noreste con Múzquiz, al este con Escobedo, Abasolo, Progreso y Múzquiz y al oeste con Ocampo. Se divide en 109 localidades, tiene una extensión territorial de 3257.8 Km. cuadrados.

Se localiza a una distancia aproximada de 235 Km. de la capital del estado.

Al municipio de arriba solo por carretera, transportación que puede efectuarse a través de la carretera número 30, viniendo de la ciudad de Monclova o bien por Nadadores.

1.2 CLIMA

Este municipio se caracteriza por un clima seco semi-cálido durante la mayor parte del año y su temporada de lluvia comprende las estaciones de primavera, verano y otoño. (Figura 2).

1.3 OROGRAFIA

Las sierras ocupan el 37.63 % de la superficie como la sierra San Marcos, La Gloria, Sardinas y Sierra de Menchaca a una altitud de 1,300 a 2,000. Las bajadas Santa Elena y Padilla ocupan una superficie del 30.78% en el centro del municipio. La llanura ocupa una superficie del 18.77%, el Valle los Toros tiene el 12.33 % del territorio. (Figura 3).

1.4 EDAFOLOGIA

En el sistema montañoso, además de algunos sitios de bajada se encuentran los suelos litó soles, y ocupan 38.85% de la superficie del municipio.

1.5 VEGETACION

El matorral desértico Rosetofilo se desarrolla en sierra y bajadas en una superficie del 54.9% la especie dominante es la agave lechuguilla el matorral submontano esta formado por arbustos y árboles pequeños que se encuentran en las sierras de san marcos y sardinas

El matorral desértico Microfilo ocupa una superficie del 13.84 en las áreas de llanuras.

El zacatal es el tipo de vegetación en el cual existe dominancia de gramíneas se encuentra en el valle de los toros, con una superficie de 9.51%.

1.6 HIDROGRAFIA

La hidrografía esta representada por el rió Nadadores que pasa al norte de la cabecera municipal, el cual se vuelve subterráneo en una extensión de 7 km. Para posteriormente salir a la superficie con el nombre del rió salado.

Existen los arroyos permanentes de san jerónimo, El gavilán, Santa Engracia, El Mimbre, El Seco, Piedras Negras, Santa Elena con corrientes permanentes, además de los manantiales, La Cascada, San Blas, San Lucas y Santa Gertrudis, estos dos últimos de aguas azufrosas.

El aprovechamiento del Rió Nadadores se deriva cinco sacas o acequias que son utilizadas como sistema de riego.

1.7 USO ACTUAL DEL SUELO

El uso predominante es el de la agricultura de riego de cultivo anual y en la parte norte y oriente existen grandes extensiones de pastizales halofilo.

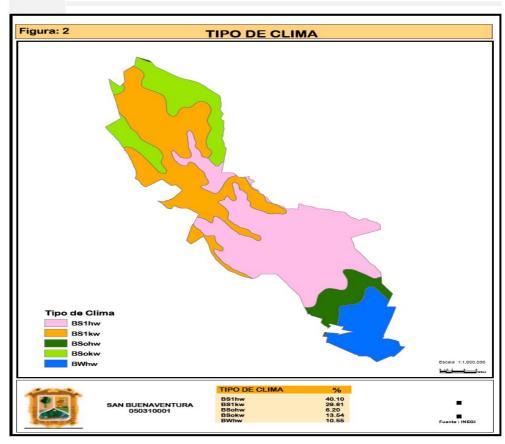
SINTESIS DEL MEDIO AMBIENTE

Del análisis anterior se puede detectar que los suelos no presentan obstáculo en cuanto a topografía y geología sin embargo se presenta un gran porcentaje de suelo cuyo uso es de alto potencial agrícola. Lo anterior implica una atención mayor en atención de las áreas de crecimiento, evitando el deterioro e invasión de estas áreas.

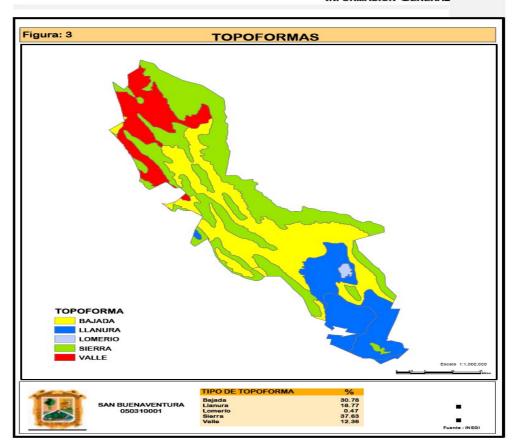
Información General



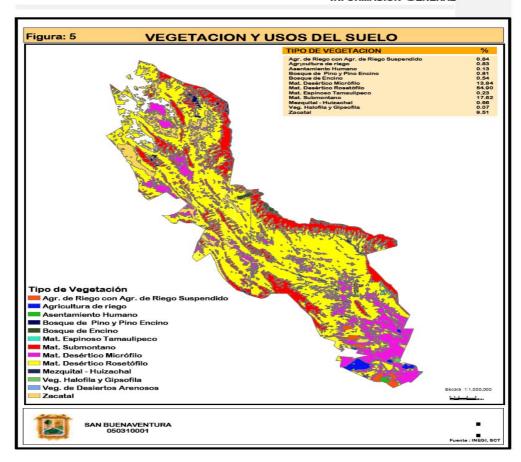
INFORMACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN GENERAL

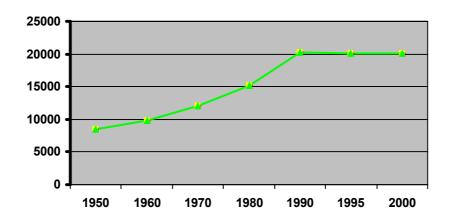


INFORMACIÓN GENERAL



INFORMACIONG DEMOGRAFICA Población y Taza de Crecimiento Por Evento Censal 1950-2000

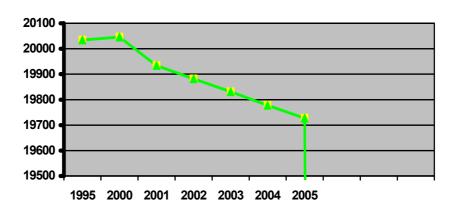
AÑO	HABITANTES	%
1950	8,461	
1960	9,772	1.45
1970	12,019	2.18
1980	15,193	2.29
1990	20,216	2.97
1995	20,034	-0.16
2000	20,046	0.01



INFORMACION DEMOGRAFICA Proyección de la Población al 2005

AÑO	HABITANTES
1995	20,034
2000	200,46
2001	19,934
2002	19,982
2003	19,831
2004	19,971
2005	19,727

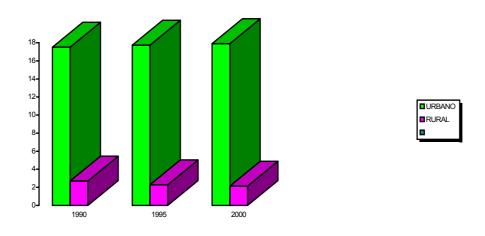
Proyección de la Población al 2005



Distribución de la Población 1995-2005

RANGO POBLACION	LOCA	ALIDADES	HABIT	TANTES	RESP TOT	% ECTO A AL DE _ACION
1-99	100	92	540	621	2.7	3.1
100-499	8	7	1,751	1,521	8.7	7.6
15000-19999	1	1	17,743	17,904	88.6	89.3
TOTAL	109	100	20,034	20.046		

Comportamiento de la Población Urbana y Rural



1990	1995	2000
17,511	17,743	17,904
2,705	2,291	2,142

Información Demográfica

Población Total por Localidad 2000

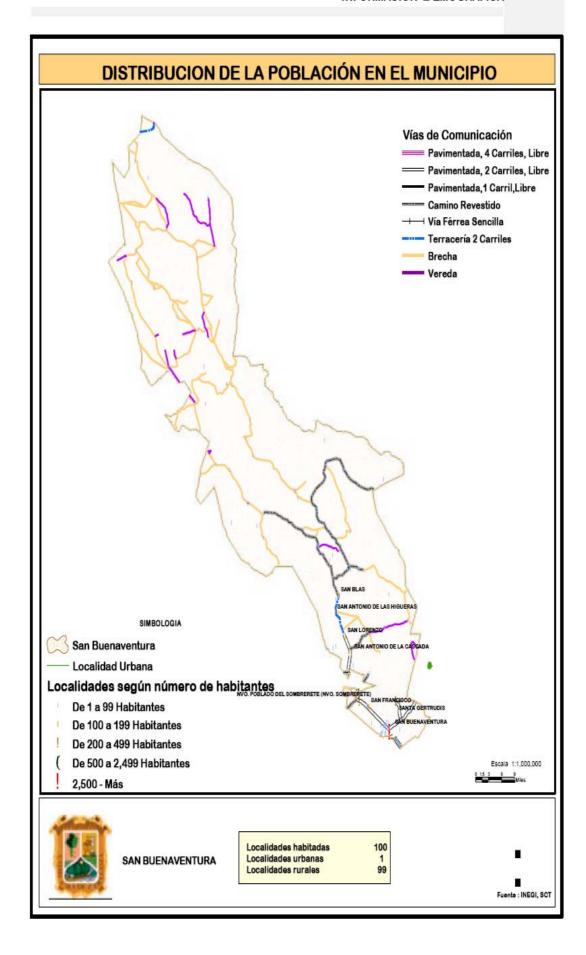
Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
Total	20,046	9,951	10,095
SAN BUENAVENTURA	17,904	8,790	9,114
ANIMAS, LAS	8	*	*
BERRENDO, EL (NUEVO SACRAMENTO)	13	10	3
CAPULIN, EL	26	13	13
CARRIZALEJO, EL	9	7	2
CELO, EL	5	*	
	15	8	7
FORTIN, EL		•	*
GAVILAN, EL	3		
GUADALUPE VICTORIA (CERRITO, EL)	90	48 *	42
HAMBURGO	1		
ISLAS, LAS	1	*	*
MESTEÑO	4	*	*
NVO. POBLADO DEL SOMBRERETE (NVO. SOMBRERETE)	236	126	110
san agustin	2	*	*
SAN ANTONIO DE LA CASCADA	305	161	144
san antonio de las higueras	122	59	63
SAN BLAS	119	63	56
SAN FRANCISCO	160	90	70
SAN LORENZO	147	74	73
SAN MARCOS	6	*	
SAN PEDRO DE AGUA DULCE	10	6	4
SAN SALVADOR	7	*	
SANTA GERTRUDIS	432	213	219
SIERRA HERMOSA	21	15	6
VALLE COLOMBIA	18	16	2
CIMARRON, EL	3	*	*
ENCANTADA, LA	6	4	2
		4	
GORRIONA, LA	3		
MULA, LA	6		
NORIAS ALTAS, LAS	2		
Palma, la (Palmito, El)	2	*	•
ROSA DE GUADALUPE	13	9	4
SAN FELIPE	5	*	*
SAN JERONIMO	4	*	*
SAN JOSE DE AGUA DULCE	6	*	*
SAN JUAN	2	*	*
SAN PATRICIO	4	*	*
SANTA ELENA	2	*	
SANTA ELENA DE LA CRUZ	1	*	*
SILENCIO, EL	4	*	
VALLE PERU (RANCHO NUEVO)	2	*	
VAQUITA, LA (TULILLO, EL)	1		
PARRITA, LA (PEÑA, LOS)	13	7	6
AZUFROSA, LA	7	6	1
BUENOS AIRES	5	*	
	1		
PUERTA, LA			
CHICHARRA, LA	7	*	
ESCONDIDA, LA	3	*	•
LAGUNA DEL SAUZ, LA	2	*	*
Palmar, El (Palma, La)	7	5	2
LUCERO, EL	3	*	*

Información Demográfica

Población Total por Localidad 2000

ocalidad	Población Total	Hombres	Mujeres
ocumada	Total		
SAN JUANITO	2	*	*
ERNESTO NOLASCO (SAN VICENTE)	4	*	
SANTA GERTRUDIS	85	44	41
YERBABUENA	5	*	
SERGIO LUNA	3	*	
FELICIDAD, LA	7	*	
LILAS, LAS	5	*	
ALEJANDRO GUTIERREZ LOPEZ	8	*	
MONTEBELLO	5		
LAURO SALAZAR	4	*	
HERRADURA, LA	3		
SAN MARTIN	4		
OSCAR GARZA GALINDO	2		
SANTA FE	2		
PEÑA	3	*	
CASA BLANCA	2	*	
SAN LUIS (CUATRALBO, EL)	7		
ROSA ISARI	4		
FORTIN DE LAS GOLONDRINAS, EL	3		
COLORADO, EL	1		
	•		
RANCHITO LOS RODRIGUEZ, EL	1		
SANTA FE	4		
EUDELIA MARTINEZ MONTEMAYOR (LOMA PRIETA)	1		
GERARDO ARRIAGA	6		
TERESO VILLARREAL ORTIZ (SANTA RITA)	4		
GRANJA, LA	6		
NOVILLO GRANDE, EL	5		
JOSE CASTRO VALLEJO (SABANA)	2		
SAN MARCOS	2	*	
JARDIN, EL	6	*	
TANQUE BLANCO	4	*	
LABERINTO, EL	1	*	
CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO (SARH)	5	*	
TETO GUTIERREZ	6	*	•
JOSE LUIS SALAZAR	1	*	*
ANTONIO CASTELLANOS RODRIGUEZ	2	*	*
HUMBERTO JIMENEZ	1	*	*
LAURO RODRIGUEZ RIVERA	25	9	16
CHAPOTE, EL	1	*	*
RICARDO VALDEZ ADAME	2	*	*
DANIEL SIERRA (BERRENDO, EL)	3	*	*
ROBERTO PALACIOS	2	*	*
CARLOS MORENO	3	*	*
BARTOLA VAZQUEZ RODRIGUEZ	3	*	*
AGUILA, EL	1	*	
AGÜITA, LA	3	*	
GAVILAN DOS, EL	2	*	
MANUEL TERRAZAS	4	*	
MORITAS, LAS	3	*	
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	208	132	76
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	55	36	19

Información Demográfica



06 PERIODICO OFICIAL Población Por Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-200

1995

Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	1,015	1,039	10,001 hombres
5-9	1,167	1,104	10,033 mujeres
10-14	1,219	1,176	
15-19	1,020	1,082	
20-24	859	920	Total 20,034
25-29	780	885	
30-34	766	796	
35-39	706	703	
40-44	588	542	
45-49	462	415	
50-54	374	364	
55-59	321	306	
60-64	223	210	
65-69	195	188	
70-74	127	112	
75-79	84	87	
80-84	51	55	
85-89	30	26	
90-94	6	11	
95-99	-	3	
100 y mas años	-	-	
No especificado	8	9	

Población Por Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-200

2000

Grupos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	926	928	9,951 hombres
5-9	1,066	1,072	10,095 mujeres
10-14	1,122	1,096	
15-19	1,099	984	
20-24	786	864	Total 20,046
25-29	717	834	

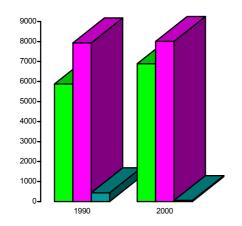
	PEKIODIO	LO OFICIAL
30-34	762	875
35-39	778	778
40-44	606	609
45-49	494	460
50-54	413	380
55-59	332	319
60-64	302	273
65-69	191	172
70-74	144	155
75-79	100	75
80-84	50	59
85-89	22	32
90-94	14	18
95-99	3	7
100 y mas años	-	-
No especificado	144	105

Población Económicamente Activa

12 Años y Más

	1990	2000	Población Total
Económicamente	5,880	6891	1990
Activa			20,212
Económicamente	442	8,004	2000
Inactiva			20,046
No Especificada	1,122	54	

Comparativo de la Población Económicamente Activa e Inactiva 1990-2000



■ Economicamente activa
■ Economicamente Inactiva
■ No Especificada

Población Económicamente Activa Ocupada y desocupada por Sexo

Ocupada Por Sexo	1990	2000
Hombre	4,667	4,859
Mujer	1,050	1,956
Desocupada Por Sexo		
Hombre	128	65
Mujer	35	11

Población Económicamente Activa Ocupación Principal por Sexo

2000

	Hombres	Mujeres	Total
Profesionistas	84	32	116
Técnicos	75	71	146
Trabajadores de la Educación	86	204	290
Trabajadores del Arte	14	1	15
Funcionarios y Directivos	73	17	90
Trabajadores Agropecuarios	1034	13	1047
Inspectores y Supervisores	98	3	101
Artesanos y Obreros	1081	43	1124
Operadores de Maquinaria Fija	407	15	422
Ayudantes y Similares	473	18	491
Operadores de Transporte	308	4	312
Oficinistas	216	247	463
Comerciantes y dependientes	240	144	384
Trabajadores Ambulantes	45	8	53
Trabajadores en Servicios Públicos	153	69	222
Trabajadores	3	118	121

20		PERIODI	CO OFICIAL	viernes 28 de julio de 2006	
	Domésticos				
	Protección y Vigilancia	110	1	111	
	No especificado	167	42	209	

Población Económicamente Activa Ocupación Principal por Sexo

	2000		
	Hombres	Mujeres	Total
Profesionistas	108	70	178
Técnicos	108	77	185
Trabajadores de la Educación	120	253	373
Trabajadores del Arte	16	3	19
Funcionarios y Directivos	78	35	113
Trabajadores Agropecuarios	781	22	803
Inspectores y Supervisores	202	24	226
Artesanos y Obreros	1024	124	1148
Operadores de Maquinaria Fija	547	314	861
Ayudantes y Similares	309	9	318
Operadores de Transporte	432	1	433
Jefes y Sup. Adm.	75	38	113
Oficinistas	163	250	413
Comerciantes y dependientes	385	354	739
Trabajadores Ambulantes	48	21	69
Trabajadores en Servicios Públicos	197	110	307
Trabajadores Domésticos	21	211	232
Protección y Vigilancia	108	7	115

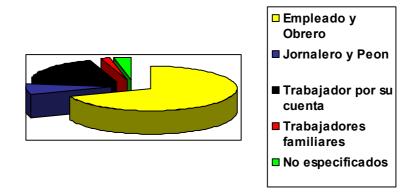
137

33

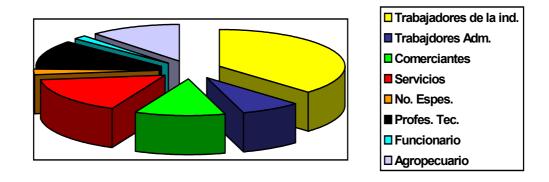
170

No especificado

Distribución Porcentual de la Población Según Ocupación Principal 2000



Distribución Porcentual de la Población Según Situación en el Trabajo 2000



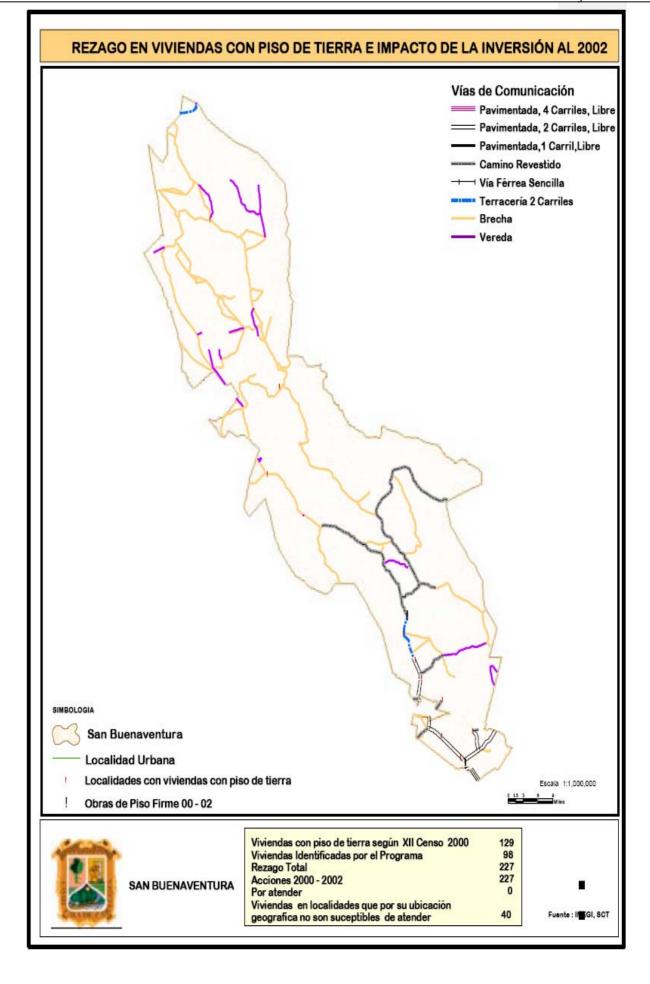
VIVIENDA

En el aspecto de vivienda, San Buenaventura presenta un grave problema en cuanto al deterioro de las viviendas en colonias populares, como mantenimiento como por falta de servicio.

En cuanto el crecimiento histórico de la vivienda, este se ha dado de la siguiente manera

Proyección de las Viviendas

AÑO	VIVIENDAS
1990	4,475
1995	4,859
2000	5,148



Servicios Primarios

AÑO	AGUA ENTUBADA	ENERG. ELECTRICA	DRENAJE
1990	4,027 90 %	2,112 47 %	4,165 93 %
1995	4,585 94 %	3,008 62%	4,709 97%
2000	4,936 96 %	3,672 71%	5,040 98%

Respecto a la clasificación de viviendas por estatus socioeconómico, San Buenaventura presenta en lo que es el primer cuadro de la ciudad una vivienda tipo medio, con una pequeña franja residencial al lado poniente de la calle Hidalgo, por lo que se refiere a la vivienda popular, esta se localiza en la periferia de la ciudad formando un envolvente a la vivienda tipo media.

AGUA POTABLE

En lo referente al servicio de agua potable, el Sistema de aguas y saneamiento tiene cubierto un 92 % de la población las fuentes de abastecimientos se encuentra dentro del área urbana y actualmente contamos con algunos pozos.

San buena cuenta con dos líneas de conducción de cemento de 254 mm. de diámetro una en el centro y otra en la parte oriente de la población

La topografía del terreno de San Buenaventura es básicamente plana, con una ligera pendiente descendiente de sur a norte

Actualmente el sistema cuenta con 2314 tomas de agua potable, las cuales se distribuyen en los siguientes tipos de usuarios

	TOMA	AS	
TIPO	2000	2002	2006
Doméstico	5,287	3,146	2,314
Comercial	201	114	124
Industrial	5	3	3
Total	5,493	3,263	2,441
	DESCA	ARGAS	
TIPO	200	0	2002
Doméstico	2,61	5	5,457
Comercial	118	3	197
Industrial	5		3
Total	2,73	8	5,657

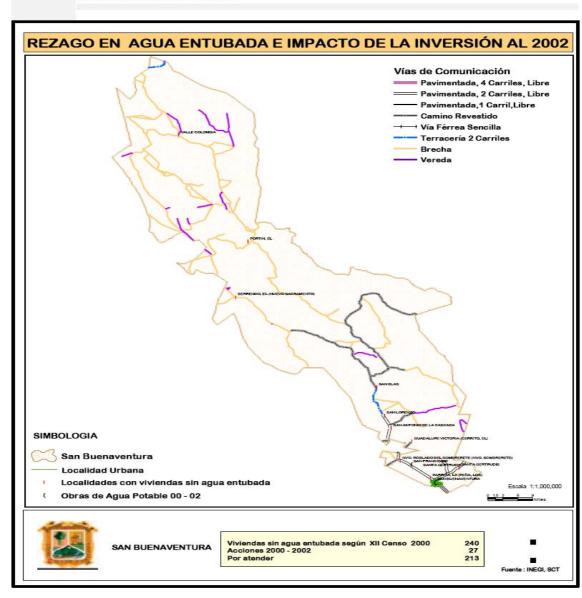
El 70% de la tomas de agua potable tienen medidor y el 30% restante corresponde a usuarios que anteriormente contaban con medidor registrado consumo mínimo.

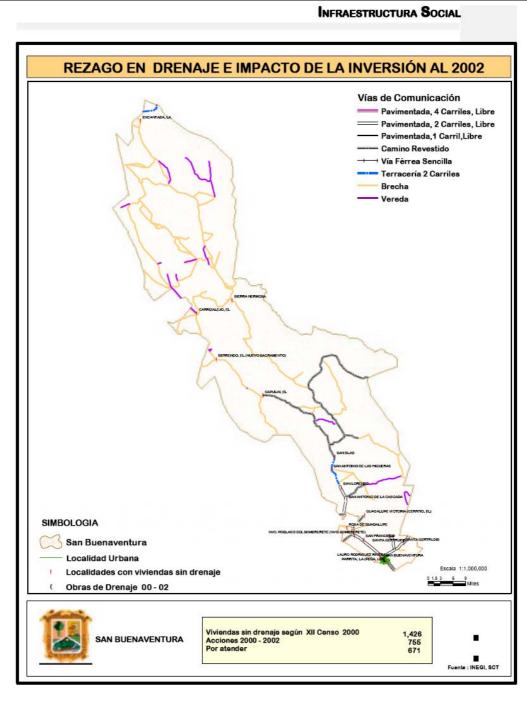
Por ser San Buenaventura una población de más de 17,000 habitantes y contar con clima extremoso la norma de dotación de agua es muy considerable por día.

PERIODICO OFICIAL viernes 28 de julio de 2006 Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

Fuente de Capacitación	Nombre	Gasto /Lt * Segundo
Ejido Loma Prieta		
Pozo	San Martín No. 1	20.0
Pozo	San Martín No. 2	50.0
Ciudad de San Buena V.		
Pozo	No.3	20.0
Pozo	No. 5	55.0
Pozo	No.6	45.0

INFRAESTRUCTURA SOCIAL





Electrificación

El servicio de electricidad que abástese la localidad se da a través de una línea de 34,500 volts proveniente de subestación acero de frontera la cual llega a la subestación local, ubicada a un costado de la calzada magisterio y tiene una capacidad de 6,250 Kva. Se transforma en 13,800 volts sirviendo a la red general.

Energía Eléctrica por Tipo de Usuario 2000-2002

Tipo de Usuario	2000	2001	2002
Industrial	41	35	23
Residencial	9,162	5,641	6,177

26		PERIODICO	IODICO OFICIAL viernes 2		28 de julio de 2006	
	Comercial	861	573	595		
	Agrícola	113	62	64		
	Alumbrado	31	15	15		
	Bombeo de Agua	19	7	7		
	total	10.227	6.333	6.881		

Valor de las Ventas de Energía Eléctrica Por tipo de Usuario (Miles de Pesos) 2000-2002

total	18,625	7,538	8,581
Agua			
Bombeo de	521	73	111
Alumbrado	1,753	585	691
Agrícola	1,113	315	422
Comercial	3,596	1,623	1,552
Residencial	8,931	3,766	5,171
Industrial	2,711	1,166	634
Tipo de Usuario	2000	2001	2002

Volumen de Energía Eléctrica Por tipo de Usuario (watts-Horas) 2000-2002

total	31,872	11,918	11,908
Agua			
Bombeo de	647	81	115
Alumbrado	1,528	471	521
Agrícola	4,127	1,092	1,203
Comercial	2,767	1,207	1,045
Residencial	18,811	7,458	8,334
Industrial	3,992	1,609	690
Tipo de Usuario	2000	2001	2002

Alumbrado Público

Este servicio tiene una cobertura del 80% con un total de 638 lámparas distribuidas en la mancha urbana, las cuales requieren de un mantenimiento constante por parte de las autoridades Municipales.

Las Zonas que se encuentran con servicios parciales de alumbrado son las Colonias 18 de Febrero, Amalia Solórzano, Benito Juárez, San Andrés.

Pavimentación

En este apartado se refleja una de las grandes deficiencias. Únicamente los accesos principales a la localidad y a la zona centro cuenta con pavimentación, representando el 30 % del total del área vial. El problema se agudiza aún más si consideramos que actualmente la mitad de esta superficie requiere de mantenimiento.

Entre las colonias que cuentan con pavimentación se tienen la: 16 de Abril, 18 de Febrero, Benito Juárez, San Andrés, Amalia Solórzano, una parte de la colonia Linda Vista y parte del la Zona Centro.

Vialidad Primaria Secundaria

San Buenaventura carece de una estructura vial definida, sin embargo cuenta con ciertas calles, aunque sus secciones no son las recomendables tienen la función de vialidad primaria, secundaria, esta son en sentido oriente-poniente- la calle Fco. I. Madero que al llegar al cruce con mariano Zaretuche continua hacia el sur convirtiéndose en el principal acceso de esta localidad. (Blv. San Buenaventura), la calle Zaragoza y Av. Magisterio en sentido norte-sur, la calle Hidalgo. la cual al norte se convierte en la salida hacia a Abasolo y al sur hacia Nadadores, y la calle Benito Juárez. Por lo general estas vialidades son angostas en arroyos y banquetas y su estado físico es regular.

Las carreteras que convergen a esta ciudad son la Federal No. 30 que continua a Nadadores y la carretera Estatal hacia Abasolo. Respecto a los estacionamientos públicos de vehículos estos son escasos, permitiéndose por lo tanto el estacionamiento en la mayoría de las calles de la zona centro.

Transporte

En San Buenaventura el servicio de transporte foráneo es proporcionado por Autobuses Coahuilenses con destinos principalmente hacia las ciudades de Monclova, Sabinas, Nueva Rosita, Acuña, Saltillo, San Pedro y Torreón,

Además dos rutas intermunicipales siendo estas las rutas hacia Nadadores, y Abasolo.

La Terminal de Autobuses se encuentra en el primer cuadro de la localidad en las calles Hidalgo y Madero, en un terreno de aproximadamente 2500 mts cuadrados y con una superficie construida de 80m cuadrados, la cual genera un gran movimiento de pasajeros hacia los destinos antes mencionados.

Por lo que corresponde al transporte urbano este funciona a través de rutas que hacen su recorrido en forma de circunvalación al primer cuadro y periferia de la ciudad.

También se cuenta con una ruta de taxis que circulan en el centro y la periferia de la ciudad.

- Por lo anterior se puede establecer el siguiente diagnóstico:
- Alta concentración vehicular sobre las principales calles de la localidad agudizándose por lo angosto de las mismas
- Recorridos largos y simultáneos que hacen deficiente el servicio con los consecuentes problemas viales

El municipio de San Buenaventura no cuenta con aeropuerto local sin embargo por su cercanía con la Ciudad de Frontera (17 km.), tiene acceso al aeropuerto internacional "Venustiano Carranza " que ofrece un vuelo de lunes a viernes a la ciudad de Monterrey N.L. y un vuelo de Domingo a viernes a la ciudad de Piedras Negras Coah. Adicionalmente ofrece diariamente un vuelo internacional a la ciudad de Houston Tx. en los Estados Unidos.

Esta terminal aérea posee además el servicio de aduana para el despacho de mercancías servicio de operación de carga, de migración cuerpo de rescate y extinción de incendios; renta de automóviles y transportación terrestre.

Ferrocarriles

El Municipio de San Buenaventura no cuenta con estación de ferrocarril la más cercana está ubicada en la ciudad de frontera, la cual se encuentra conectada a la red nacional de ferrocarril, teniendo así acceso a las fronteras, puertos y ciudades mas importantes del país, en esta estación el servicio es proporcionado por las empresas privadas línea Coahuila Durango (LCD) y Ferrocarril Mexicana (Ferromex).

Equipamiento Urbano

La situación que prevalece en San Buenaventura respecto al equipamiento Urbano es la siguiente:

Educación

El servicio en el sector educativo es proporcionado en forma suficiente a la demanda.

Nivel	Cantidad
Preescolar	16
Primarias	19
Secundaria	3
Tele secundaria	1
Bachillerato	1
Profesional Técnica	1
Universidad e instituciones de educación superior	1

Cultura

En cuanto a los esparcimientos difusión de actividades de naturaleza cultural varían desde ambientes propios de lectura y los destinados espectáculos artísticos y sociales, se detecta la necesidad de ampliar este tipo de instalaciones debido a que únicamente se cuentan con dos pequeñas bibliotecas: la del DIF en una superficie de 100 mts. 2 con 4414 tomos de diferentes especialidades y la biblioteca mutualista en una superficie de 18 m2 con un total de 670 tomos. Se cuenta con un espacio llamado casa de la cultura de acuerdo a la normatividad de equipamiento y considerando la jerarquía o rango de esta localidad se considera opcional la necesidad de contar con instalaciones como auditorio, teatro y museo.

Salud

Tomando en cuenta las estadísticas se deduce que San buena tiene cobertura suficiente, debiéndose prever el futuro la construcción de consultorios especializados debido que actualmente se tienen que trasladar los pacientes a la ciudad de Monclova .

Infraestructura recursos humanos y Población Amparada 2001

Institución	Primer nivel	Segundo nivel
Seguridad social		
IMMS	1	

ISSSTE 1 MAGISTERIO 1

Población
Abierta

IMSS 2
SOLIDARIDAD

UNIDAD 1
MEDICA

UNIDAD 1
MEDICA

MOVIL

Unidad médica por Localidad

1

Institución	Primer nivel	
Seguridad social		San Buenaventura
IMMS	1	
ISSSTE	1	
MAGISTERIO	1	
Población Abierta		
IMSS SOLIDARIDAD	2	Nuevo Sombrerete San Antonio de las H.
UNIDAD MEDICA	1	
UNIDAD MEDICA MOVIL	1	

Unidad médica, Equipos y Recursos Humanos Por Institución

Localidad	Institución	Tipo de Unidad	Camas	Consultorios	Médicos y Pasantes
San Buenaventura	IMMS	FAMILIAR		4	12
Sombrerete	IMSS SOLIDARIDAD	RURAL		1	1
San Antonio de las Higueras	IMSS SOLIDARIDAD	RURAL		1	1
San Buenaventura	IMSS SOLIDARIDAD	RURAL SOLIDARIDAD	30	15	20

30		PERIODICO OFICIAL	viernes 28 d	e julio de 2006
San	ISSSTE	FAMILIAR	1	1
Buenaventura				
San	MAGISTERIO	FARMACIA	1	2
Buenaventura		CON		
		CONSULT.		
San	SECRETARIA	RURAL	2	2
Buenaventura	DE SALUD			
San	SECRETARIA	UNIDAD	1	1
Buenaventura	DE SALUD	MOVIL		

Asistencia Pública

Las instalaciones del Albergue campesino se localiza a un lado de la clínica No. 51 del IMSS, Con una superficie de 1,150M2 de construcción, con una capacidad de 40 camas. Este inmueble proporciona asistencia social a toda aquellas personas provenientes de los ejidos y ciudades vecinas que requieran atención médica y que no logran regresar el mismo día a sus lugares de origen. Se cuentan con 3 capillas de velación ubicadas alrededor de la plazuela Dr. Heliodoro Rodríguez, se cuenta con una guardería ubicada calle Hidalgo al Sur.

Comercio y Servicios

Este servicio esta concentrado en la zona centro de la ciudad y es proporcionado básicamente por las tiendas de autoservicio MERCO, en esta zona están la mayoría de pequeños comercios, por consiguiente será necesario considerar para las áreas de crecimiento una distribución mas homogénea de los comercios

Comercios y Servicios en el Municipio

Lugar	Cantidad
Hoteles	2
Tiendas	1
Bancos	2
Hospitales públicos	3

Abasto

Se cuenta con un Rastro Municipal localizado a 7 km. Al norte de la ciudad por la carretera al ejido Santa Gertrudis el cual ocupa una superficie de 8000 m2 de terreno con 70m2 de construcción.

Comunicación

Este servicio es proporcionado por una oficina de correos en una superficie de 76m2 de construcción en la cual se localiza 80 apartados postales y se genera un promedio de 35,000 movimientos mensuales, una oficina de telégrafos en una superficie de 60m2 de construcción donde se genera un promedio de 345 mensajes mensuales.

San Buenaventura no cuenta con radiodifusoras ni repetidoras de televisión sin embargo las instalaciones descritas anteriormente son suficientes para atender la demanda actual de la población.

Recreación

A pesar de que se localizan grandes huertas en el área urbana, son muy escasos los espacios públicos abiertos como plazas cívicas, jardines vecinales, o parques de barrio contabilizándose las existentes áreas verdes: la plaza principal, la Valenzuela, la Heliodoro Rodríguez, la de las colonias San Andrés, 18 de febrero y la Nogalera, así como la alameda Juárez se suman aproximadamente 3.5 hect. Representando menos de un m2 de área verde por habitante lo cual esta muy por debajo de lo que señala la norma general de 4.5m2 de área verde por habitante por lo anterior, San Buenaventura requiere de 9.25 hect. de espacios recreativos.

Deporte

Las unidades deportivas existentes carecen de instalaciones y equipamiento para brindar un servicio adecuado a la comunidad, sin embargo, cuenta con suficiente terreno para llegar a construirse como tales dichos terrenos ocupan aproximadamente 8 hectáreas suficiente en cuanto superficie requerida, así mismo, es necesario de una cancha de usos múltiples a nivel barrio o sector urbano.

Diversiones y Esparcimientos

Dentro de esta división se incluyen lugares deportivos, históricos, bibliotecas. Cabe destacar la realización de la feria de "San Buenaventura, del 7 al 23 de julio de cada año en la que se lleva acabo exposición ganadera y agrícola, se efectúan rodeos y bailes populares, además de las atracciones y juegos infantiles.

El 14 de julio se celebra "la cabalgata de San Buenaventura". El municipio también es visitado por turistas.

Información Turística del Municipio

Cascada de San Antonio: Posee una caída de 35 mts. La humedad en el techo de una gruta a formado estructuras pétreas que asemejan estalactitas cerca en diferentes puntos se localizan manantiales como la tasita, el ojo grande, el carrizo, el pantano y las monas.

Baños de Santa Gertrudis: Se encuentran a 5 Km. de la cabecera municipal en la cual hay aguas termales

Baños termales de San Lucas. Se encuentran a 50 Km. de la cabecera municipal dicha área existen vestigios de casas habitación donde se alojaban personas para tratarse en aguas del baño termal.

Servicios Urbanos Recolección de Desechos Sólidos

En cuanto al sistema de recolección de basura, este es proporcionado con 2 camiones de 7 tons. A través de rutas establecidas en toda la ciudad con una frecuencia de recolección de toda la semana; además se realizan otros recorridos con otro camión de 7 tons. sin frecuencia en área rural. Se colecta un promedio de 82 toneladas de desechos provenientes tanto de las colonias como de los 411 contenedores ubicados en toda la ciudad. Dichos desechos son depositados en un basurero ubicado en la ciudad vecina de Frontera, Coahuila, en términos generales este servicio es bueno, sin embargo se recomienda un estudio en cuanto al recorrido de los camiones en las colonias para eficientar el servicio; de igual manera se sugiere considerar la implantación de otro tipo de tiradero de basura en nuestro municipio.

Seguridad

La seguridad pública es proporcionada por 52 elementos y 11 patrullas y 5 patrullas motorizadas detectándose la necesidad de reforzar este servicio.

Cementerios.

Existe un cementerio denominado el refugio localizado aproximadamente a 5 km. Por la carretera a frontera, contando con una superficie de 1.8 hectáreas,

Y una área de independiente de 2.5 hectáreas por usarse.

Medio Ambiente

San Buenaventura, como localidad pequeña con actividades predominantemente agrícola y ganadera, no representa problemas serios de contaminación,

Los problemas existentes por el desarrollo y las actividades normales que la población y la falta de una infraestructura con cobertura total del área son los siguientes:

El 55% de la población carece de drenaje sanitario ocasionando contaminación al aire y suelo debido a la falta o deficiente construcción de otro tipo de sistema de descarga sanitaria; de igual manera, al no contar con drenaje pluvial ni calles pavimentadas en la mayor parte del área urbana se forman cuerpos de agua que se convierten en focos de infección.

Es importante iniciar programas de forestación, con especies de la región sobre avenidas y bulevares, así como en escuelas, centro deportivos y paseos públicos

Administración Pública.

San Buenaventura cuenta con un palacio Municipal inmueble que a la fecha brinda satisfactoriamente la prestación de servicios administrativos; sin embargo es necesario considerar las mayores atribuciones que cada día se otorgan a los avuntamientos, con objeto de que se cuente en un futuro con mejores instalaciones que faciliten las funciones del gobierno en sus niveles, Municipal, Estatal y Federal

Imagen Urbana

La ciudad conserva una imagen urbana con características de su origen (siglo XVIII) con una traza urbana regular calles demasiadas estrechas y una arquitectura con poco contenido monumental o artístico pero de gran valor de conjunto homogéneo, donde se respira un ambiente campirano y tranquilo sin los congestionamientos vehiculares, contaminación visual, tensión y otros riesgos que traen consigo el desarrollo de las grandes ciudades.

La periferia con frecuencia presenta aspectos desagradables, debido a la falta de infraestructura y servicios, sobre todo a lo que se refiere a drenaje sanitario y pluvial y a la falta de pavimentación. Otro aspecto que afecta gran medida la imagen urbana es la falta de áreas verdes, lo cual acentúa lo inhóspito de su clima caliente y árido.

Estructura Urbana

San Buenaventura se caracteriza por ser una localidad de grandes explosiones demográficas, sin embargo no la exenta, aunque a menor escala, de enfrentarse a los problemas urbanos de las grandes ciudades. Su lento crecimiento a traído consigo principalmente problemas de tendencia de la tierra, pues al ser una región agrícola y ganadera, la localidad esta rodeada de cultivo de carácter eiidal.

La ciudad esta estructurada a partir de un núcleo central con una traza urbana regular, al cual convergen las principales vialidades que sirven de acceso el crecimiento se ha venido dando alrededor de este núcleo con cierta tendencia dominante hacia la parte oriente de la localidad, integradas por las colonias San Andrés Amalia Solórzano, Pequeños granjeros Benito Juárez

Centro Urbano

El centro urbano de San Buenaventura esta constituido y delimitado por la calle Morelos al norte-Calle de la Fuente al Sur- Calle Ramos Arizpe al poniente- y Calle Puebla al Oriente. Este perímetro abarca 14 Manzanas predominando el uso de suelo comercial, de servicio y habitacional.

Centro Vecinales

Este componente de la estructura urbana se encuentra distribuido en la mancha urbana, incluyendo la zona periférica y se constituye principalmente por equipamiento de tipo educativo relativo a pre-primaria y primarias

En San Buenaventura no existen subcentros urbanos y centros de barrios por lo que es necesario fomentar, a corto plazo la instalación estratégica de este tipo de equipamiento.

Corredores Urbanos

Estos corredores se empiezan a desarrollar a los costados de las vialidades primarias, principalmente en los accesos a la localidad, como en el Blv. San Buenaventura y la Avenida Magisterio. En ellos predomina el uso de suelo comercial, aunque no se ha consolidado totalmente debido a la existencia de áreas baldías.

En San Buenaventura los centros de servicio comercial se encuentran en la zona centro por lo que se requiere la consolidación de los corredores urbanos y la formación de centros de barrio principalmente en el sector oriente que cuente con una población de un nivel socioeconómico bajo y en densidades mayores que las existentes en el resto de la localidad. Cabe mencionar que en San Buenaventura la densidad bruta registrada es de 27.92 hab. Por hct.

Traza Urbana

La traza urbana de San Buenaventura es reticular, sin diseño de un patrón básico que determine una estructura vial primaria, que si bien presenta una continuidad en el trazo no permite una gerarquización, ya que la traza presenta calles angostas que impiden una fluidez y enlace adecuado entre los diferentes orígenes y destinos de habitación – servicios- trabajos.

Con el propósito de comprender la estructura urbana y resolver su problemática en la totalidad del área urbana actual, se identificaron una serie de zonas homogéneas en cuanto a diversos aspectos como son vivienda, tenencia de la tierra, niveles de dotación de servicios y niveles de ingresos, para que de esta forma se realizara un diagnostico urbano en cada una de ellas mismo que posteriormente se utilice para definir las propuestas en el capítulo de estrategias.

Funcionamiento Actual del Centro de Población

En la integración del diagnóstico para las funciones urbanas relativas a habitación, servicios y recreación y trabajo, reconsideraron las siguientes variables como: distancia, interrelación y compatibilidad de las distintas zonas que componen la localidad, así como la detección de conflictos y superposición de flujos.

Función Urbana Habitación

A excepción de un pequeño núcleo central de carácter comercial, la ciudad presenta homogeneidad del uso del suelo habitacional, detectándose un mayor crecimiento hacia las zonas oriente y sur.

En el aspecto habitacional en el primer cuadro de la ciudad no presenta definición de áreas según una topología de viviendas, aunque predomina la de tipo medio en las zonas de reciente crecimiento al oriente y sur de la localidad se define la vivienda de tipo popular.

Faltan ordenamiento y previsión de espacios para recreación, la ciudad carece de servicios comerciales suficientes provocando por ello que sus habitantes se trasladen a Monclava y Frontera para cubrir estos servicios.

Función Urbana – Servicios y Recreación

Uno de los principales problemas en relación a esta función urbana en San Buenaventura es la falta de áreas donde se defina una concentración de servicios. Con excepción de la zona centro en donde se ubica los comercios elementales y la presidencia municipal la mayoría de los servicios administrativos están dispersos y en instalaciones que no ofrecen una adecuada atención a la comunidad.

En este sentido es importante señalar la necesidad que existe en la población de apoyarse en servicios y fuentes de trabajo que ofrece Monclova y Frontera, en donde el traslado por los ejes de enlace los han convertido en corredores urbanos, tal es el caso del bulevar San buena y la Avenida Magisterio. Estas vialidades enfrentan una doble problemática: aforos vehiculares mayores y movimientos de transporte pesado trasladando insumos para sus concentraciones comerciales.

En San Buenaventura en el aspecto de espacios recreativos depende de la unidad deportiva ubicada al costado oriente del acceso principal, resultando deficiente tanto en cobertura del servicio como en las instalaciones con las que cuenta actualmente.

Función Urbana – Trabajo

Las principales actividades económicas de San Buenaventura son la agricultura y ganadería y dos empresas en el ramo textil, que son GILDAN y Cintas de México las cuales están ubicadas en un corredor industrial entre el Bulevar San Buena y Av. Magisterio salida a Monclova.

Lo anterior genera una serie de flujos y recorridos a través de las principales vialidades las cuales se convierten en un punto relevante como origen y destino de insumos y productos. Estos recorridos convergen en el centro urbano concentrado de las actividades comerciales delimitado por la calle Morelos al norte- Calle de la Fuente al sur calle Ramos Arizpe al – Poniente y Calle Puebla localizándose algunas agroindustrias al margen de este perímetro.

Síntesis de Funcionamiento

El desarrollo habitacional se sigue dando sin una adecuada planeación, además, la escasa superficie para el desarrollo urbano ha propiciado que el crecimiento amenace con invadir las tierras de uso agrícola sin contar consecuentemente con los espacios de equipamiento necesarios para un buen funcionamiento urbano.

Por otro lado la estructura vial se basa en los ejes que sirven de acceso a la localidad, formando un sistema de circunvalación en torno al primer sector de la ciudad, lo que genera que estas vialidades sean utilizadas para el recorrido de las rutas de transporte urbano e intermunicipal.

Por lo anterior se hacen necesarios contar con un instrumento técnico – jurídico de planeación que propicie un desarrollo urbano ordenado estableciendo las estrategias de crecimiento acorde a las características de la población.

Síntesis de la Problemática Urbana

1.- Planeación:

El Plan de Desarrollo Urbano quedará listo en el mes de mayo y se trabaja sobre el crecimiento de San Buenaventura. de acuerdo al estudio realizado anteriormente.

Instrumentación del Plan Directorio de Desarrollo Urbano: Realizado

2.- Expropiación Terrenos para reservas territoriales:

Actualmente se lleva la expropiación de terrenos ejidales para incorpóralos al desarrollo urbano.

3.- Infraestructura:

- **Agua Potable:** mejorar el sistema de alimentación a la red general.

Actualmente la alimentación es por bombeo directo, y a futuro contar con tanques de almacenamiento para distribuir por gravedad y hacer un ahorro de energía eléctrica.

- Mejorar calidad de agua: Se trabaja bajo el mismo sistema (floración) y a futuro contar con una planta potabilizadora
- **Alcantarillado:** La construcción de un colector en la parte oriente de la localidad para mejorar en gran parte el servicio de la zona.
- **Ampliación de la red:** Ampliar la red ya que tenemos un déficit del 45%
- **Planta de agua Residual:** Se esta trabajando para realizar planta tratadora de aguas residuales

4.- Energía Eléctrica

- Reparación, mantenimiento y reposición de lámparas
- Se contempla ampliar la cobertura del servicio a diferentes sectores

5.- Vialidad:

Mejoramiento y ampliación de acceso: Actualmente los accesos cuentan con una doble función debido a que son la base de la estructura vial

Estudio de factibilidad de vialidades Primarias: Se esta proyectando una estructura vial primaria que garantice sus funcionalidad

Programas de pavimentación: se pretende alcanzar una mayor proyección y servicio a todas las vialidades para lograr su pavimentación. Y que estas vías sean transitables.

Mejoramiento de cruceros: se está rediseñando para la construcción de cuatro carriles en alguno de los cruceros existentes.

- **6.- Transporte:** Se tiene contemplado la factibilidad de las unidades ya que al mejorar el servicio de pavimentación mejorará el servicio de transporte.
- Actualmente ya se logró cubrir todo el área urbana y una parte en el área rural.

7.- Vivienda:

Programas de Mejoramiento de Viviendas: En las colonias de la periferia el deterioro es considerable por lo que es indispensable la promoción de programas de viviendas progresivas, lotes con servicio y mejoramiento de vivienda.

Programas de conservación de viviendas en primer cuadro de la ciudad: Existe un predominio de viviendas antiguas lo que presenta un contexto homogéneo digno de preservarse por lo que las nuevas edificaciones deben integrarse a el, al igual que conservar la densidad de población evitando las subdivisiones.

8.- Equipamiento urbano: Los centros urbanos y centros de barrio, no se han considerado espacios en las zonas de nueva creación.

Construcciones de áreas verdes y jardines: Se tiene considerado trabajar arduamente ya que hay déficit en la mayoría de las colonias.

Construcciones de instalaciones deportivas: Existe solamente un área destinada al deporte por lo cual se está proyectando a hacer mas espacios deportivos en un futuro.

9.- Imagen urbana: San Buenaventura tiene características de una población semi-urbana con una traza del siglo XVIII en donde existe una homogenidad en su contexto urbano en cuanto a tipología de vivienda y secciones de calles.

En la periferia de la mancha urbana existen grandes extensiones de tierra de cultivo mismas que algunos tramos ofrecen paisajes naturales.

Instrumento programas de reforestación: San Buenaventura presenta déficit de espacios verdes públicos es necesario promover la creación de estos espacios e impulsar y reforzar programas de reforestación.

10.- Medio Ambiente:

Se contempla llegar al 80% en el medio ambiente ya que tenemos la estrategia para alcanzar a recolectar basura en todos los sectores.

Nivel Normativo Objetivo:

El Plan de Desarrollo Urbano tiene como objetivo primordial plantear estrategias y acciones, con la finalidad de lograr un desarrollo urbano equilibrado e integral de la localidad.

En Este contexto se establece una serie de objetivos específicos o particulares que conllevan el objetivo general descrito, siendo algunos de ellos.

*Definir la Zonificación primaria del suelo urbano, en cuanto al establecimiento de los usos, destinos y reservas de suelo, garantizado para garantizar un adecuado ordenamiento y regulación del centro de la población.

- Ordenar y regular el crecimiento del área urbana, restringiendo en zonas inadecuadas y orientarlo hacia zonas aptas a través de la programación de obras de infraestructura, equipamiento que permita lograr el máximo aprovechamiento del uso del suelo.
- Satisfacer las demandas de vivienda de la población que lo requiera, permitiendo el acceso a
 este elemento a todos los sectores sociales, sobre todo los de bajos ingresos, garantizando a
 la vez niveles mínimos de habitabilidad, a través de la construcción y mejoramiento de la
 vivienda.
- Establecer una estructura física que facilite el contacto de diferentes estratos socioeconómicos y su integración en la ubicación de los mismos, localizando centros de servicio y de trabajo en lugares que propicien la interrelación de zonas con estratos socio-económicos similares
- Fortalecer la prestación de servicios públicos y equipamiento para cubrir las deficiencias o carencias de los mismos, mediante la optimización de los niveles de dotación para la población.
- Reducir las fuentes de contaminación ambiental, para preservar el equilibrio ecológico y coadyuvar a preservar los recursos que el suelo, el agua, el aire ofrecen para elevar la calidad actual del medio ambiente en la localidad
- Determinar programas de reubicación de instalaciones y o asentamientos localizados en zonas de alto riesgo
- Fortalecer la estructura jurídica, administrativa y financiera municipal, que permita el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles; así como promover una adecuada difusión del plan director de desarrollo urbano que permita fomentar su aplicación.

Condicionantes de planeacion del sector Desarrollo urbano

Programa estatal de desarrollo urbano de Coahuila 2005-2006.

Para incrementar la prestación de los servicios urbanos básicos y lograr la distribución equilibrada del equipamiento urbano el programa estatal de desarrollo urbano 2005-2006 determinó una red estatal de centros de población jerarquizada con niveles de atención denominada sistema urbano estatal. Se seleccionó a la localidad de San Buenaventura como centro de servicio y de integración

urbano-rural cuya función es la de articular a las áreas urbanas con las rurales atenuando con ella la falta de abastecimiento y atención de las necesidades de la población rural. En este nivel de servicios es prioritario el equipamiento en materia de abasto, comercialización, servicios de cultura, y recreación.

Nivel estratégico

A) Políticas de desarrollo urbano

En este renglón es importante considerar tres aspectos fundamentales:

Crecimiento, de conservación y de mejoramiento señalando a continuación los aspectos más relevantes.

Crecimiento:

- 1.- Ordenar y regular el crecimiento de área urbana de San Buenaventura
- 2.- Orientar el crecimiento hacia el sur, oriente y norte a través de programas de infraestructura y equipamiento urbano
- 3.- Fomentar programas de regularización de la tenencia de la tierra y asegurar las necesidades de suelo urbano y reservas territoriales que establece este plan ya que la mayoría de las áreas de crecimiento son de carácter ejidal.

De conservación:

- 1.- Proteger el patrimonio natural y cultural de la región como son las áreas agrícolas, ríos, zonas arboladas e inmuebles o zonas de carácter histórico cultural, de la región.
- 2.- Garantizar que el crecimiento urbano no invada las áreas de productividad agrícola.

De Mejoramiento:

- 1.- Promover el aprovechamiento de áreas baldías en la mancha urbana conservando la densidad actual para la optimización de la infraestructura y equipamiento.
- 2.- Diversificar los programas de mejoramiento de viviendas a través de programas de autoconstrucción y de apoyo a cooperativas y organizaciones sociales con el fin de elevar la calidad de la vivienda existente.
- 3.- Definir las vialidades

Primarias y secundaria en función de las actividades primarias básicas, tanto actuales como futuras.

B) Opción de crecimiento Urbano

De acuerdo al análisis de la situación actual, así como el de los límites físico-natural para el crecimiento urbano de San Buenaventura y considerando otros sectores y niveles de planeación, el presente plan establece una proyección al año 2009.

Por lo anterior surge la necesidad de orientar adecuadamente el crecimiento de San Buenaventura, a través de la definición de una estructura urbana.

Así mismo respecto al funcionamiento de la estructura vial se propone la construcción de libramientos tanto carretera – San Buenaventura – Nadadores, como Libramiento San Buenaventura carretera Abasolo. Lo que apoyará a las diversas actividades que genera la zona industrial. Propuestas en la zona norte de San Buena.

En cuanto al equipamiento urbano se ve la necesidad de consolidar los servicios de educación y salud en el nivel superior y de especialidades, así mismo la urgencia de definir los espacios recreativos y deportivos existentes, elementos que presentan un marco de déficit.

En lo que se refiere al apoyo de las actividades económicas, se esta constituyendo un área industrial en carretera 30 entrada a San Buenaventura.

C) Limite del centro de la población

Fue propuesto con la intención de garantizar el cumplimiento de las propuestas sobre el aprovechamiento del suelo además de cumplir con el ámbito jurídico que así lo requiere

De esta manera el centro de la población lo conforma un polígono irregular que comprende una superficie de 14,218.76 ha. Correspondiente al área urbana actual 736.92 ha.

El polígono tiene su punto de partida en el punto A que se localiza en el cruce de los limites municipales de Nadadores y Frontera de ahí se dirige en línea recta y con dirección N 45° E y una distancia de 8,400 m. en el cruce de la carretera a Abasolo se localiza el punto D, continuando con rumbo Norte y a una distancia de 9,000 m. se localiza el punto D, continuando con rumbo Oeste y a una distancia de 4,450 m. se localiza el punto E, continuando con rumbo al Sur y a 3,400 m. localizados el punto F, continuando con rumbo hacia S 40° O y una distancia de 11,200 m. en la intersección con el límite municipal de Nadadores se localiza el punto G, continuando con rumbo S 560º E por el límite municipal con Nadadores y una distancia 3,450 m. se localiza el punto H, continuando por el mismo límite municipal con rumbo S 42° E y una distancia 350 m. se localiza el punto I, continuando por el límite municipal con rumbo S 38º O y una distancia de 250 m. se localiza el punto J, continuando con rumbo S 46º E y una distancia de 1.292.17 m. se localiza el punto K, continuando hacia el S 38º O y una distancia de 400 m. se encuentra el punto L, continuando hacia el S 42º E y a una distancia de 900 m. se encuentra el punto M, continuando hacia el N 60° E y a una distancia de 3,150 m. se localiza el punto N v finalmente, continuando por el límite municipal con Nadadores con rumbo S 40° E v una distancia de 6,750 m. se cierra el polígono en el punto A.

Las principales características de las distintas áreas que conforman el centro de población, son:

Área Urbana Actual

Es aquella que tiene un grado de urbanización suficiente para que se de la ocupación de los usos urbanos como son habitacional, comercial, servicios, etc.

Área de Crecimiento Urbano

Estas áreas se localizan en la parte sur, oriente y norte de la actual área urbana; en ellas se adopta una reestructuración urbana de la ciudad definiendo en ellas las propuestas de usos y destinos del suelo acordes con la estrategia general de desarrollo seleccionada.

Áreas de Conservación Ecológica

La protección al medio ambiente es indispensable, por lo que la presente estrategia propone algunas áreas como zonas de conservación ecológica, mismas que se describen a continuación:

- Las áreas localizadas en la parte poniente, sur, oriente de la mancha urbana y las localizadas al norte del Ejido Santa Gertrudis en las que se está llevando la explotación del suelo para actividades agrícolas y ganaderas y aquellas que por su topografía, vegetación, características hidrológicas y como consecuencia áreas de aprovechamiento para uso recreativo, como lo son el Ejido y Sierra de Santa Gertrudis.

NIVEL PROGRAMATICO

Los programas enumerados en el presente estudio fueron definidos en base al análisis del diagnóstico-pronóstico de la localidad, a los objetivos del plan y a la estrategia general de desarrollo urbano adoptada.

Los programas se traducen en acciones de mejoramiento, crecimiento y conservación; se plantean y se clasifican para su mejor comprensión las propuestas que se desprenden de la estructura y de las políticas del plan para alcanzar la imagen — objetivo esperada para el centro de población. Estas acciones señalan las obras y servicios tendientes a resolver las necesidades presentes.

NIVEL INSTRUMENTAL Administración del Desarrollo Urbano.

En base a los ordenamientos legales que conforman el marco jurídico del desarrollo urbano en el Estado de Coahuila y a la disponibilidad de recursos para atender las necesidades que plantea el dinámico proceso del desarrollo urbano, se sustenta la estructura administrativa gubernamental del municipio.

Debido a lo anterior y considerando que la dinámica de crecimiento poblacional genera mayor complejidad e incidencia en los problemas urbanos, se plantea a la administración municipal la necesidad de modernizar su estructura para estar en posibilidades de enfrentar y resolver un forma rápida y eficiente cualquier tipo de problemática administrativa que se presente.

La nueva estructura del gobierno municipal deberá buscar, en primer lugar, hacer más eficientes las funciones administrativas y los servicios prestados a la comunidad.

En cuanto a la administración del desarrollo urbano, se deberá contar con una Dirección de planificación, Urbanismo y Obras Publicas que cuenten con sistemas administrativos, en sus diferentes departamentos, mas claros y eficientes para evitar la duplicidad de trámites así como trámites innecesarios, y los que deban realizarse sean los mas expedito posible para una mejor atención al público.

Con fundamento en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, se han constituido Ventanillas Únicas Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda, instancias que responden a la necesidad de propiciar un desarrollo urbano ordenado y a la modernización y simplificación administrativa.

Por otra parte, se requiere la difusión de los aspectos relativos al desarrollo urbano para que facilite la toma de conciencia sobre los problemas urbanos, además de conocer las decisiones que se tomen en la materia, específicamente a través de la operación, aplicación y ejecución del plan director de desarrollo urbano, para que con ello se garantice la estrategia propuesta.

El objetivo del Consejo Municipal de desarrollo urbano es crear espacios de participación de la sociedad civil, que a través de la asesoría, apoyo técnico, vigilancia y difusión, coadyuven en la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano.

Para el eficaz cumplimiento y apoyo a este objetivo funciona un órgano que se denomina Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado, mismo que esta integrado por un Presidente, siendo este el Gobernador del Estado; un Secretario Técnico, que es el Secretario de Desarrollo Social del Estado; y vocales, siendo los presidentes de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano así como los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo urbano del Comité de Planeacion para el Desarrollo de Coahuila (COPLADEC), instancia que coordina la concentración entre los sectores social y privado y los tres ordenes de gobierno, en materia de desarrollo urbano.

Consciente de integrar a todos los municipios en el desarrollo del Estado y de fortalecerlos como el orden de gobierno más cercano a las demandas de la ciudadanía, dentro de un marco de absoluto respeto a su autonomía y características propias, el Ejecutivo del Estado ha puesto en marcha los Comités de Planeacion para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un principio fundamental para la construcción de un Estado más justo y democrático.

El COPLADEM es una técnica donde se reciben, analizan y determinan las acciones a realizar para atender las demandas de la población, con las propuestas de inversión de las instancias de la administración pública, estatal y municipal.

PERIODICO OFICIAL

Se publica MARTES Y VIERNES Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Subdirector:

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

TARIFA

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

SUSCRIPCIONES

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.). Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila. Tel. y Fax (844) 4-30-82-40